INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017 "ADQUISICION E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE DATOS" – AD REFERENDUM- ID N° 320.126

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIEZ Y SIETE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017 para la "ADQUISICION E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE DATOS" – ID Nº 320.126** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 24 de abril del 2017. El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. Nº 64/17 de fecha 8 de febrero de 2017** ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017 para la "ADQUISICION E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE DATOS" –AD REFERENDUM – ID Nº 320.126.***

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Lic. Liza Duarte Houdin,** representante de la Dir. General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Lic. Enrique Espinoza**, representante de la Dir. Gral. De Tecnología de la Información y Comunicación
- **Abg. Pablo Lezcano,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Luis Carlos Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota DGTIC N° 1119/2016 de fecha 12 de octubre de 2016, el Lic. Enrique Espinoza, Director General de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, remite la solicitud de inicio del llamado, para el **"ADQUISICION E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE DATOS**

Por memorándum DPP N° 1856/16 de fecha 14 de diciembre de 2016, el Departamento de PAC y Presupuesto comunica al Departamento de Licitaciones que la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para el **ADQUISICION E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE DATOS**" se encuentra cargado en el portal de la DNCP, con N° de ID 320.126 – LPN N° 01/17.

Por Nota DL de fecha 22 de febrero de 2017, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N N° 01/17. "**ADQUISICION E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE DATOS**" con ID 320.126-

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S.

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El Programa Anual de Contrataciones ID Nº **320.126** es un llamado AD REFERENDUM, cuyo monto total asciende a la suma de **1.500.000.000- (Guaraníes mil quinientos millones)**, según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta. Por lo que la firma del contrato correspondiente de la L.P.N. Nº 1/2017 "**ADQUISICION E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE DATOS"** con ID **320.126,** queda sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 24 de abril de 2017, observándose la recepción de 3 (TRES) ofertas, las que se detallan a continuación:

1. **CACERES ACOSTA Y ASO. S.A.** — **Gs. 1.795.000.000.-**
   Aseguradora: Royal Seguros S.A.
   Monto: Gs. 54.000.000.-
   Póliza Nº: 59.1508.0001030.0000
   Vigencia: Desde el 24/04/2017 al 21/09/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 028.-

2. **TEISA** — **Gs. 1.495.283.607.-**
   Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros
   Monto: Gs. 85.000.000.-
   Póliza Nº: 007.1508.038663/000
   Vigencia: Desde el 54/04/2017 al 12/10/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 314.-

3. **COMTEL S.A.** — **Gs. 1.499.771.630.-**
   Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS
   Monto: Gs. 45.000.000.-
   Póliza Nº: 49.1508.000086.0000
   Vigencia: Desde el 24/04/2017 al 22/09/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 106.-

OBS.: Las empresas participantes se encuentras habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve: El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/13, se solicitó a la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos según **Nota DGOC N° 1137/2017,** la verificación en los Registros de la base de datos del SINARH, de los oferentes a fin de contestar si los mismos se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación, mediante **Nota D.P.RR.HH. N° 159 /2017**, la cual informa que las personas citadas más abajo:

EMPRESA	NOMBRE	N° DOCUMENTO	OBSERVACION
COMTEL S.A.	ORLANDO GILARDONI RAMOS	826.138	No se registran datos en el SINARH
	CLARA PERLA SCHREINER	335.049	No se registran datos en el SINARH
	LILIANA VELAZQUEZ	3.193.477	No se registran datos en el SINARH
	MYRIAN SILVA	1.544.050	No se registran datos en el SINARH
	KAREN MARTINEZ	1.440.060	No se registran datos en el SINARH
	PEDRO JAVIER GOMEZ	834.409	No se registran datos en el SINARH
	ELISA ROLON	1.466.293	No se registran datos en el SINARH

En consecuencia, el Comité de Evaluación confirma que no existe impedimento legal alguno, para que puedan contratar con el estado paraguayo.

Dicho informe tiene vigencia de 60 (sesenta) días.

Ing. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
M.S.P. y B.S.

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
DGOC - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

4. El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial y no sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

	Comtel S.A.
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	No Aplica
Patente municipal vigente	No Aplica
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Pedir
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple
1. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	Cumple
1. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE DATOS) en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple
2. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple
3. Autorización del fabricante:	
a)Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.	No Aplica
b)Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante	Cumple
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia simple de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.	No Aplica

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
Nº 320/126

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M.S.P. y B.S

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	Cumple
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
1) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Pedir
2) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	Cumple
3) Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	Cumple
4) Balance de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015.	Cumple
5) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple
6) Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple
7) Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	Cumple
8) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	No Aplica

Observación: Teniendo en cuenta que la primera mejor oferta presentada por la empresa TEISA S.A. no cumple con las especificaciones técnicas según el Informe presentado por la DGTIC, la adjudicación del presente llamado ha recaído en la oferta presentada por la firma COMTEL S.A. por ser la segunda mejor oferta y haber dado cumplimiento a las documentaciones legales, técnicas y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los puntos siguientes del presente informe, se omite la solicitud de las documentaciones formales o no sustanciales a las demás empresas TEISA S.A. Y NETSUN S.A., con el único objetivo de brindar mayor celeridad al proceso de evaluación.

5. Forman parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación:

1. Nota DGOC Nº **1126/17** de fecha 5 de junio de 2017, a la empresa **COMTEL S.A.,** a los efectos de dar cumplimiento a la ***Resolución DNCP Nº 849/15,*** que resuelve: "El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/13. Razón por la cual solicito la remisión de copia de Cedula de Identidad de las siguientes personas a fin de verificar en los registros de la base de datos del SINARH, si las mismas se encuentran comprendidas entre dichas prohibiciones.

NOMBRE
PEDRO JAVIER GOMEZ SCHREINER
ELISA ROLON
MYRIAN SILVA
KAREN MARTINEZ

Así mismo, solicitamos documentos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones

SECCIÓN VII. ANEXOS
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

H) Cualquier otro documento adicional requerido.
1) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

Lo solicitado será recepcionado a más tardar dentro de las 24 **hs.** siguientes a la recepción de la presente, en la **Secretaria de la Dirección General Operativa de Contrataciones.**

La Empresa presentó lo solicitado cumpliendo en tiempo y forma.

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M.S.P. y B.S

2. MEMORANDUM DGOC Nº **572/17** de fecha 25 de mayo de 2017, al Lic. Enrique Espinoza, Director General de la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación y miembro del Comité de Evaluación, a los efectos de solicitar INFORME TECNICO son las ofertas presentadas. La Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación remite Nota D.G.T.I.C. N° 413 que se detalla a continuación y que forma parte del presente informe

TESÃI HA TEKO PORÃVE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DGTIC
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Nota de D.G.T.I.C. N° 413 /2017

Asunción, 30 de mayo de 2017

Señor
ING. SERGIO BARRIOS, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de remitir el Informe de Evaluación Técnica correspondiente a la **LPN Nº 01/2017 "ADQUISICION E INSTALACION DE INSFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE DATOS.** - ID N° 320125, en consideración a lo solicitado a través del MEMORANDO D.G.O.C. N° 572/2017 – SIMESE 66885.

Al respecto, se procedió a realizar la evaluación técnica de la Oferta presentada por la empresa TEISA S.A. que es la más baja, pero no cumple con las especificaciones técnicas mínimas exigidas, por lo que analizando la segunda oferta más baja de la empresa COMTEL S.A. se ha verificado que si cumple con todas las especificaciones técnicas mínimas exigidas. No se ha evaluado la oferta presentada por la empresa NETSUN S.A., por ser la oferta más alta.

Ante lo expuesto, se recomienda adjudicar el contrato a la empresa COMTEL S.A.

Adjunto Informe de Evaluación Técnica, Expediente Original y Carpetas de ofertas de las Empresas: TEISA S.A., Comtel S.A. y Netsun S.A.

Sin otro particular, me despido cordialmente,

LIC. ENRIQUE ESPINOZA, DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaicón

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Recibido:
Fecha: 31 MAYO 2017
Nº: 66885 Firma:

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Pablo Antonio Romano Ro
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.O.C.

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S.

6. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

OFERENTES:

EMPRESA: TEISA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROM	CALIFIC.
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	20.965.434.883	1,69	22.250.655.849	1,49	32.913.884.940	1,53	1,57	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	12.438.981.656		14.894.251.894		21.550.133.827			
SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	12.438.981.656	0,34	14.894.251.894	0,38	21.550.133.827	0,39	0,37	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	36.116.534.973		39.570.542.007		54.893.319.124			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	5.003.356.028	0,63	4.506.817.039	0,50	11.340.551.396	1,13	0,75	CUMPLE
	CAPITAL	8.000.000.000		9.000.000.000		10.000.000.000			

EMPRESA: COMTEL S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROM	CALIFIC.
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	14.648.148.769	1,75	16.303.983.742	2,50	26.782.773.844	2,06	2,11	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	8.354.404.412		6.510.272.779		12.995.980.476			
SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	8.354.404.412	0,54	6.510.272.779	0,37	12.995.980.476	0,45	0,45	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	15.523.433.146		17.437.053.096		29.154.497.520			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	2.522.686.687	0,79	3.721.285.155	0,89	5.041.280.997	0,81	0,83	CUMPLE
	CAPITAL	3.200.000.000		4.200.000.000		6.200.000.000			

EMPRESA:

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROM	CALIFIC.
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	353.536.559	2,43	418.449.367	1,68	4.489.406.935	0,72	1,61	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	145.481.711		249.544.097		6.257.746.759			
SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	145.481.711	0,41	249.544.097	0,46	6.257.749.759	0,92	0,60	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	353.536.558		547.540.276		6.782.840.909			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	14.500.412	0,07	83.495.767	0,42	377.987.464	0,29	0,26	CUMPLE
	CAPITAL	200.000.000		200.000.000		1.300.000.000			

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Liza Duarte Houan
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M S P y B S

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

7. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REF. (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL REFERENCIAL		OFERENTE	MARCA	PROCED.	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL OFERTADO	VAR %
1	Rack Principal	11.000.000	1.500.000.000	1	Teisa	JF	Taiwan	UNID.	UNID.	1	9.991.523	9.991.523	1.495.283.604	-9%
2	Rack de Distribución	2.100.000		1	Teisa	JF	Taiwan	UNID.	UNID.	15	1.322.957	19.844.355		-37%
3	Cableado Estructurado	495.600.000		1	Teisa	Siemon	USA	UNID.	UNID.	1	700.384.458	700.384.458		41%
4	Accesorios backbone de FO	56.600.000		1	Teisa	Techcom	China	UNID.	UNID.	1	16.861.819	16.861.819		-70%
5	Switch Poe 24 puertos G	87.500.000		1	Teisa	Brocade/Fortinet	USA	UNID.	UNID.	2	81.710.189	163.420.378		-7%
6	Switch PoE 24 puertos GbE	16.500.000		1	Teisa	Brocade	USA	UNID.	UNID.	42	12.348.786	518.649.012		-25%
7	Software de Gestión	37.300.000		1	Teisa	Brocade	USA	UNID.	UNID.	1	66.132.059	66.132.059		77%
1	Rack Principal	11.000.000	1.500.000.000	2	Comtel	VCP	China	UNID.	UNID.	1	10.992.000	10.992.000	1.499.771.630	-0,07%
2	Rack de Distribución	2.100.000		2	Comtel	VCP	China	UNID.	UNID.	15	2.095.000	31.425.000		-0,24%
3	Cableado Estructurado	495.600.000		2	Comtel	VCP	China	UNID.	UNID.	1	495.567.391	495.567.391		-0,01%
4	Accesorios backbone de FO	56.600.000		2	Comtel	VCP	China	UNID.	UNID.	1	56.565.987	56.565.987		-0,06%
5	Switch Poe 24 puertos G	87.500.000		2	Comtel	Alcatel-Lucent Enterprise	Francia	UNID.	UNID.	2	87.494.790	174.989.580		-0,01%
6	Switch PoE 24 puertos GbE	16.500.000		2	Comtel	Alcatel-Lucent Enterprise	Francia	UNID.	UNID.	42	16.498.720	692.946.240		-0,01%
7	Software de Gestión	37.300.000		2	Comtel	Alcatel-Lucent Enterprise	Francia	UNID.	UNID.	1	37.285.432	37.285.432		-0,04%

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ITEM*	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REF. (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL REFERENCIAL		OFERENTE	MARCA	PROCED.	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA*	CANT.	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL OFERTADO	VAR %
1	Rack Principal	11.000.000	1.500.000.000	3	Netsun S.A.	JF	China	UNID.	UNID.	1	20.000.000	20.000.000	1.795.000.000	82%
2	Rack de Distribución	2.100.000		3	Netsun S.A.	JF	China	UNID.	UNID.	15	4.000.000	60.000.000		90%
3	Cableado Estructurado	495.600.000		3	Netsun S.A.	Furokawa	Brasil	UNID.	UNID.	1	510.000.000	510.000.000		3%
4	Accesorios backbone de FO	56.600.000		3	Netsun S.A.	Furokawa	Brasil	UNID.	UNID.	1	75.000.000	75.000.000		33%
5	Switch Poe 24 puertos G	87.500.000		3	Netsun S.A.	CISCO	EEUU	UNID.	UNID.	2	120.000.000	240.000.000		37%
6	Switch PoE 24 puertos GbE	16.500.000		3	Netsun S.A.	CISCO	EEUU	UNID.	UNID.	42	20.000.000	840.000.000		21%
7	Software de Gestión	37.300.000		3	Netsun S.A.	NAGIOS	EEUU	UNID.	UNID.	1	50.000.000	50.000.000		34%

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORÍA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Liza Daurie Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S

Dr. Carlos Antonio Tarzcano Ríos
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

8. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicar a la firma detallada más abajo, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ADJUDICACION
1	Rack Principal	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **DESESTIMAR** LA PRIMERA MEJOR OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **"TEISA S.A."** TENIENDO EN CUENTA QUE NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL PBC -SECCION III -REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS- Especificaciones Técnicas. Y RECOMIENDA **ADJUDICAR** ESTE ITEM A LA EMPRESA **"COMTEL S.A."** POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-
2	Rack de Distribución	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **DESESTIMAR** LA PRIMERA MEJOR OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **"TEISA S.A."** TENIENDO EN CUENTA QUE NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL PBC -SECCION III -REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS- Especificaciones Técnicas. Y RECOMIENDA **ADJUDICAR** ESTE ITEM A LA EMPRESA **"COMTEL S.A."** POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-
3	Cableado Estructurado	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **DESESTIMAR** LA PRIMERA MEJOR OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **"TEISA S.A."** TENIENDO EN CUENTA QUE NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL PBC -SECCION III -REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS- Especificaciones Técnicas. Y RECOMIENDA **ADJUDICAR** ESTE ITEM A LA EMPRESA **"COMTEL S.A."** POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-
4	Accesorios backbone de FO	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **DESESTIMAR** LA PRIMERA MEJOR OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **"TEISA S.A."** TENIENDO EN CUENTA QUE NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL PBC -SECCION III -REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS- Especificaciones Técnicas. Y RECOMIENDA **ADJUDICAR** ESTE ITEM A LA EMPRESA **"COMTEL S.A."** POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-
5	Switch Poe 24 puertos G	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **DESESTIMAR** LA PRIMERA MEJOR OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **"TEISA S.A."** TENIENDO EN CUENTA QUE NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL PBC -SECCION III -REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS- Especificaciones Técnicas. Y RECOMIENDA **ADJUDICAR** ESTE ITEM A LA EMPRESA **"COMTEL S.A."** POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-
6	Switch PoE 24 puertos GbE	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **DESESTIMAR** LA PRIMERA MEJOR OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **"TEISA S.A."** TENIENDO EN CUENTA QUE NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL PBC -SECCION III -REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS- Especificaciones Técnicas. Y RECOMIENDA **ADJUDICAR** ESTE ITEM A LA EMPRESA **"COMTEL S.A."** POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-
7	Software de Gestión	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **DESESTIMAR** LA PRIMERA MEJOR OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **"TEISA S.A."** TENIENDO EN CUENTA QUE NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL PBC -SECCION III -REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS- Especificaciones Técnicas. Y RECOMIENDA **ADJUDICAR** ESTE ITEM A LA EMPRESA **"COMTEL S.A."** POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Unidad Tecnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S.

9. Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el pliego y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de las empresas detalladas mas abajo, por cumplir los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo las Especificaciones Técnicas.

Empresa Adjudicada	Ítem	Monto TOTAL Adjudicado
COMTEL S.A.	1,2,3,4,5,6,7	1.499.771.630
TOTAL		**1.499.771.630**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes MIL MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEICIENTOS TREINTA.-

ES NUESTRO INFORME
ANEXOS:

1- **Cuadro de Precio Adjudicado**

Lic. Liza Duarte Houdin
D.G.O.C.

Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M. S. P. y B. S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abg. Carlos Espinola
ASESORIA JURIDICA D.G.O.C.

Abg. Pablo Lezcano
ASESORIA JURIDICA – D.G.A.J.

Abg. Luis Carlos Benitez
ASESORIA JURIDICA – D.G.A.J.

Lic. Enrique Espinoza
Dir. Gral. de Tec. De la Inf. Y Comunicacion (D.T.I.C.).

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación